



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N° 143/2025

Acta N°017/2025

Las Piedras, 21 de Mayo de 2025.

VISTO: Que es necesario aprobar la compra de pintura de demarcación, 18 litros de color amarillo y 18 litros de color rojo, tramitado mediante Expediente 2024-81-1420-00285.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa Sherwin Williams Uruguay S.A RUT 210645950017, resultó ser la más conveniente.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Movilidad y Ordenamiento Vial.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 50.466 (cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis pesos uruguayos), a la empresa Sherwin Williams Uruguay S.A RUT 210645950017, para la compra de pintura de demarcación, 18 litros de color amarillo y 18 litros de color rojo. El gasto se abonará por el fondo de incentivo para la gestión municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Movilidad y Ordenamiento Vial.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal


Ricardo B. Mazzini


Concejal

ANA CLAUDIA BARREIRA

Concejal

Concejal